

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**29088** SEVILLA

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 177/10, dimanante de los autos 946/09, a instancia de José Manuel Carranco Quintero contra Global Seguridad SC, Pedro Ortiz Hernández y Carlos Ortiz Hernández, en la que con fecha 28-7-2010 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 4397,08 euros principal, más la cantidad de 1319,24 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 28 de julio de 2010.- Secretario.

ID: A100060946-1